

DEC. ALCALDICIO N° 02296

CHEPICA, 22 NOV 2019

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 16 de Agosto de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Regularícese la actualización y adecuación, a contar del 23 de Octubre de 2019, fecha del Acta, de los Estatutos de la Organización Funcional **CLUB DEPORTIVO JESUS, MARIA Y JOSE**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA
Rebeca Coere Calderon
REBECA COERE CALDERON
ALCALDESA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes